



Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante



ORDENANZA Nº 024/2015 H.C.D.

VISTO

La necesidad de nominar las nuevas calles abiertas en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Deliberante ha elaborado una lista con las biografías de personajes destacados a incluir en los nombres de las futuras arterias de Larroque.

Que, por unanimidad, el Honorable Cuerpo ha seleccionado el nombre "SOLDADO GIACHINO" para imponer a la calle pública ubicada entre las arterias Gral. Belgrano y Agr. F. M. Pelozzi, en la Manzana Nº 153 de la ciudad de Larroque.

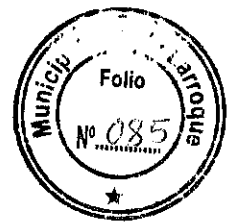
El Capitán de Fragata Infantería de Marina, Pedro Edgardo Giachino nació en Mendoza, Argentina, el 28 de mayo de 1947. Fue un oficial de la Armada Argentina que se destacó por ser el primer caído en combate durante la recuperación argentina de las Malvinas, hecho que desencadenaría la Guerra de las Malvinas, el 2 de abril de 1982

Giachino recibió en forma póstuma la Cruz al Heroico Valor en Combate, la máxima condecoración militar de la República Argentina. También fue declarado "Héroe Nacional", por la Ley Nº 24.9503 promulgada el 3 de abril de 1998 (modificada por la Ley Nº 25.424 promulgada el 10 de mayo de 2001), junto con otros combatientes argentinos fallecidos en la guerra de las Malvinas. Fue sepultado con honores militares en el panteón de Puerto Belgrano, pero por pedido expreso de su hija de 13 años al presidente Raúl Alfonsín, sus restos fueron trasladados al cementerio de la Loma, en Mar del Plata, ciudad de donde es oriunda su esposa y donde residía su familia. En su honor se han elevado monumentos, una escuela de Lanús lleva su nombre y se han escrito canciones: "Décimas para un valiente", del cantautor folclórico Argentino Luna, y "Giachino", de Carlos Longoni y Nicolás Kasanzew. Además, la península Giachino en la isla Soledad homenajea su memoria.



Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante



POR TODO ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LARROQUE SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Impónese el nombre "SOLDADO GIACHINO" a la calle pública ubicada entre las arterias Gral. Belgrano y Agr. F. M. Pelozzi, en la Manzana Nº 153 de la ciudad de Larroque.-

Artículo 2º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior.-

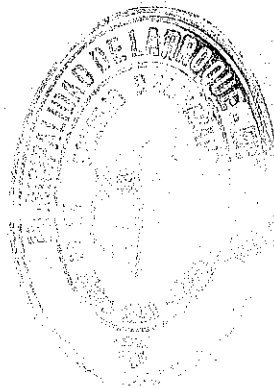
Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-


SALA DE SESIONES, 24 de junio de 2015.

VICEPRESIDENTE 1º: Krenn, Mauricio R.

SECRETARIA: Parrilla, Yanina S.


YANINA S. PARRILLA
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Larroque




MAURICIO R. KRENN
Vice Presidente 1º H.C.D.
Municipalidad de Larroque